



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

XXII SESIÓN PÚBLICA No Presencial

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 68 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 10, fracción IV y 7, 8 y 14 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, y 4 del Reglamento Interior de este Tribunal, así como del Acuerdo General Plenario 1/2020, por el que se autoriza la resolución no presencial de los medios de impugnación, con motivo de la pandemia originada por el Virus COVID-19, **SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO** que este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, celebrará la **XXII SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN NO PRESENCIAL**, a las **diecisiete horas del lunes diez de mayo del año en curso**, con el objeto de dictar resolución a los expedientes que a continuación se detallan:

EXPEDIENTE	RECORRENTE	AUTORIDAD RESPONSABLE	MAGISTRADO PONENTE
MI-161/2021	Estela Iveth Mendoza Luna	Consejo Distrital Electoral del XVI Distrito del Instituto Estatal Electoral de Baja California	Magistrada Carola Andrade Ramos
MI-159/2021	Hiram Leonardo García Navarro	Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California y Otros	Magistrada Elva Regina Jiménez Castillo
RI-95/2021 Y ACUMULADOS	Partido Movimiento Ciudadano y otros	Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California	
RI-109/2021 Y ACUMULADO	Partido de Baja California y Otro	Consejo Distrital Electoral del XV Distrito del Instituto Estatal Electoral de Baja California	Magistrado Jaime Vargas Flores
MI-119/2021 Y ACUMULADO	Partido Encuentro Solidario y Otra	Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California	

A T E N T A M E N T E

MTRO. JAIME VARGAS FLORES
Magistrado Presidente

GERMÁN CANO BALTAZAR
Secretario General de Acuerdos

Mexicali, B.C., a 9 de mayo de 2021.